

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

ZAMORA

NIG: 49275 44 4 2017 0000738. Modelo: N28150. PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000354/2017. Sobre ORDINARIO. DEMANDANTE Doña: ABDELILAH CHAOUKI. ABOGADOA: PATRICIA BALADRÓN GARCÍA. DEMANDADO: MAR RUEDA, S.L

Edicto

Don Jaime Támara Silván, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Zamora, hago saber.

Que en el procedimiento PO 354/17 de este Juzgado de lo Social número 1 de Zamora, se ha dictado sentencia número 15.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Mar Rueda, S.L., en ignorado paradero haciéndole saber que en la sede de dicho Juzgado podrá tener conocimiento integro del acto; y que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, pudiendo anunciarse el mismo por comparecencia o por escrito ante este juzgado, dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, o por mera manifestación de la parte, de su abogado o representante, al efectuarse ésta, de su propósito de entablarlo. Asimismo se advierte a la condenada que en caso de interposición del mencionado recurso y al tiempo de anunciarlo, deberá ingresar en la Cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Español de Crédito, Oficina Principal de esta Capital, denominada "Depósitos y Consignaciones" número 4839/0000/65/0354/17, el importe de la condena, así como la cantidad de 300 euros, en concepto de depósito sin cuyos requisitos no será viable el recurso; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

En Zamora, a veintitrés de enero de dos mil dieciocho.-El Letrado de la Administración de Justicia.